

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900,036,983-5 DANE N° 254003000046 ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander
---	--	---

Título

Proyecto de Ambientes Escolares para la Primera Infancia – Adecuación de Unidades Sanitarias CER Chapinero

Identificación del problema

El aula donde actualmente se atienden niños y niñas de primera infancia en el CER Chapinero no dispone de unidades sanitarias adaptadas a su edad. Las instalaciones existentes no cumplen con condiciones mínimas de salubridad ni están diseñadas a escala infantil, lo que genera dificultades en el acceso, uso autónomo y cuidado personal de los estudiantes.

Esta situación no solo representa un riesgo en términos de seguridad e higiene, sino que también afecta el proceso pedagógico, al no permitir que los niños desarrollen rutinas de autocuidado fundamentales en esta etapa. El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 6171 de 2025, resalta la necesidad de contar con espacios funcionales y seguros para la atención de la primera infancia, incluyendo servicios sanitarios diferenciados. A su vez, la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 reconoce la adecuación de infraestructura como un uso legítimo y prioritario de los recursos del SGP por calidad.

1

Justificación

La adecuación de unidades sanitarias infantiles en la sede principal del CER Chapinero es indispensable para asegurar ambientes protectores, funcionales y pedagógicamente coherentes con las necesidades del desarrollo infantil temprano. El diseño de baños a escala, con lavamanos, sanitarios bajos, divisiones apropiadas, señalización y acceso seguro, permitirá fomentar hábitos de higiene, fortalecer la autonomía y dignificar la experiencia escolar de los niños entre los 3 y 5 años.

Esta acción se encuentra debidamente respaldada por el marco normativo nacional. La Resolución 6171 de 2025 del MEN define que las instituciones deben garantizar ambientes físicos adecuados, y la Circular 016 del 2025 incluye la adecuación de infraestructura entre los usos prioritarios de los recursos del SGP en primera infancia. Asimismo, la Circular 075 de la Secretaría de Educación Departamental enfatiza la importancia de generar proyectos integrales y articulados, que reconozcan las condiciones del entorno rural y busquen mejorar la permanencia, bienestar y desarrollo integral de los estudiantes desde los primeros grados.

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900,036,983-5 DANE N° 254003000046 ÁBREGO	  Gobernación de Norte de Santander
---	--	---

Objetivo General

Adecuar unidades sanitarias a escala infantil en la sede principal del CER Chapinero para garantizar condiciones de higiene, seguridad y funcionalidad que respondan a las necesidades del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, promoviendo su autonomía, bienestar y aprendizaje en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las políticas de atención integral a la infancia en contextos rurales.

Población objetivo/beneficiaria

Los beneficiarios directos de este proyecto son 13 niños y niñas de primera infancia matriculados actualmente en los grados de prejardín, jardín y transición en la sede principal del CER Chapinero. Esta intervención busca garantizarles condiciones sanitarias seguras, funcionales y apropiadas a su edad, que favorezcan su bienestar, autonomía y desarrollo de hábitos de higiene.

2

Asimismo, se beneficiarán directamente las docentes responsables de este nivel, quienes podrán desarrollar rutinas pedagógicas centradas en el autocuidado y el acompañamiento en ambientes adaptados a las necesidades de los menores.

De forma indirecta, la adecuación de las unidades sanitarias impactará positivamente a las futuras cohortes de estudiantes de educación inicial, fortaleciendo la infraestructura institucional, mejorando la calidad de la atención y favoreciendo la permanencia escolar en condiciones dignas, tal como lo establecen las políticas de atención integral a la primera infancia.

Descripción de la propuesta

La propuesta consiste en la construcción de dos unidades sanitarias independientes para los niños de educación inicial. Cada una contará con un inodoro infantil, lavamanos, ventilación, punto de luz, enchape y acabados seguros. Se realizará la instalación hidráulica y sanitaria completa, incluyendo acometida desde el tanque aéreo, caja de inspección, y conexión al pozo séptico. La obra también incluye puerta metálica por unidad, ventanas fijas de ventilación y cubierta metálica.

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900,036,983-5 DANE N° 254003000046 ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander
---	---	--

Cronograma de actividades y responsables

El proyecto se ejecutará durante el segundo semestre del año escolar 2025, una vez aprobados los recursos asignados.

Semana	Actividad	Responsable
Semana 1	Actividades preliminares	Maestro de obra, Auxiliar técnico
Semana 2	Instalaciones hidráulicas y sanitarias	Fontanero, Maestro de obra
Semana 3	Obra civil y montaje	Maestro de obra, Oficial de construcción
Semana 4	Instalación de aparatos sanitarios	Plomero, Técnico instalador
Semana 5	Acabados finales y entrega	Auxiliar de mantenimiento, Dirección de obra

3

Recursos necesarios – presupuesto

Actividades de obra

Actividad	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES		
Replanteo y nivelación	m ²	6
Excavación manual para redes sanitarias	m ³	2
CIMENTACION		
Cimiento en concreto simple	m ³	0,8
MAMPOSTERIA		
Muro en ladrillo común pañetado	m ²	20
CUBIERTA		
Estructura metálica liviana	kg	200
Teja metálica trapezoidal	m ²	6
ACABADOS		
Piso en cerámica antideslizante	m ²	6
Enchape en cerámica 1.5 m altura	m ²	9
Pintura para techo y parte superior de muros	m ²	4

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900,036,983-5 DANE N° 254003000046 ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander
---	---	--

Actividad	Unidad	Cantidad
RED HIDROSANITARIA		
Acometida de agua al tanque (4 m, 3 m alto)	ml	5
Conexión a pozo séptico	ml	4
Caja de inspección en concreto	unid	1
Lavamanos infantil con accesorios	unid	2
Inodoro infantil con descarga directa	unid	2
RED ELECTRICA		
Punto de luz (bombillo + caja + tubería)	unid	2
CARPINTERIA		
Puerta metálica 1.0 x 1.8 m con chapa	unid	2
Ventana fija metálica para ventilación	unid	2

4

Presupuesto de obra

Actividad	Und	Cant	V. Unitario	V. Total
PRELIMINARES				
Replanteo y nivelación	m ²	6	\$ 3.750	\$ 22.500
Excavación manual para redes sanitarias	m ³	2	\$ 31.250	\$ 62.500
CIMENTACION				
Cimiento en concreto simple	m ³	0,8	\$ 475.000	\$ 380.000
MAMPOSTERIA				
Muro en ladrillo común pañetado	m ²	20	\$ 112.500	\$ 2.250.000
CUBIERTA				
Estructura metálica liviana	kg	200	\$ 11.875	\$ 2.375.000
Teja metálica trapezoidal	m ²	6	\$ 93.750	\$ 562.500
ACABADOS				
Piso en cerámica antideslizante	m ²	6	\$ 87.500	\$ 525.000
Enchape en cerámica 1.5 m altura	m ²	9	\$ 97.500	\$ 877.500
Pintura para techo y parte superior de muros	m ²	4	\$ 15.000	\$ 60.000
RED HIDROSANITARIA				
Acometida de agua al tanque (4 m, 3 m alto)	ml	5	\$ 25.000	\$ 125.000
Conexión a pozo séptico	ml	4	\$ 27.500	\$ 110.000

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900,036,983-5 DANE N° 254003000046 ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander
---	--	--

Actividad	Und	Cant	V. Unitario	V. Total
Caja de inspección en concreto	unid	1	\$ 150.000	\$ 150.000
Lavamanos infantil con accesorios	unid	2	\$ 225.000	\$ 450.000
Inodoro infantil con descarga directa	unid	2	\$ 312.500	\$ 625.000
RED ELECTRICA				
Punto de luz (bombillo + caja + tubería)	unid	2	\$ 56.250	\$ 112.500
CARPINTERIA				
Puerta metálica 1.0 x 1.8 m con chapa	unid	2	\$ 1.062.500	\$ 2.125.000
Ventana fija metálica para ventilación	unid	2	\$ 312.500	\$ 625.000
		COSTOS DIRECTOS		\$ 11.437.500
		A	20,00%	\$ 2.287.500
		I	1,00%	\$ 114.375
		U	5,00%	\$ 571.875
		IVA	19,00%	\$ 108.656
		COSTOS INDIRECTOS		\$ 3.082.406
		TOTAL		\$ 14.519.906

5

Resultados Esperados

- Unidades sanitarias funcionales, seguras y a escala infantil: Los niños tendrán acceso a baños adaptados que promuevan su autonomía, higiene y protección.
- Desarrollo de hábitos de autocuidado e higiene: Se consolidarán rutinas saludables desde los primeros años, con acompañamiento pedagógico en el uso de los espacios sanitarios.
- Mejor ambiente escolar para el bienestar infantil: La existencia de baños infantiles adecuados reducirá los riesgos y mejorará las condiciones de permanencia en la institución.
- Fortalecimiento del enfoque de atención integral: La infraestructura será coherente con las necesidades físicas y pedagógicas de la población infantil.
- Cumplimiento de normativas nacionales: Se acatarán los lineamientos de la Resolución 6171 de 2025, la Circular 016 del MEN y la Circular 075 de la SED, que respaldan la adecuación de infraestructura sanitaria como prioridad para la calidad educativa.

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander  <table><tr><td>CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO</td></tr><tr><td>Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007</td></tr><tr><td>Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005</td></tr><tr><td>NIT: 900,036,983-5</td></tr><tr><td>DANE N° 254003000046</td></tr><tr><td>ÁBREGO</td></tr></table>	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007	Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005	NIT: 900,036,983-5	DANE N° 254003000046	ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO								
Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007								
Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005								
NIT: 900,036,983-5								
DANE N° 254003000046								
ÁBREGO								

Evaluación y Seguimiento

- Supervisión técnica de la obra durante y después de su ejecución para verificar cumplimiento de estándares.
- Listas de verificación sobre funcionamiento, higiene, seguridad y accesibilidad de las unidades sanitarias.
- Encuestas a docentes y padres sobre percepción del impacto de los baños adaptados en el bienestar de los niños.
- Registro de incidentes o mejoras requeridas posterior a la intervención.
- Informe final con fotografías comparativas del antes y después, análisis técnico y recomendaciones de sostenibilidad, presentado al Consejo Directivo.